

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

9297 *Anuncio de la notaría de don Fernando José Bermúdez Maffiotte sobre subasta notarial.*

Yo, Fernando José Bermúdez Maffiotte, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepona, hago saber:

I.-Que en mi notaría, sita en Estepona, avenida de España, número 176, 1.º B, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana.-Número 344. Vivienda B en planta quinta, a la que se accede por su frente desde el distribuidor de la planta 5.ª en el que desembarca el núcleo de escalera III, Portal III, del conjunto denominado El Lar de Estepona, en el partido de La Lobilla, sito conocido por la Portada y está emplazado en la avenida de Andalucía y Camino de La Lobilla de esta villa de Estepona. Son sus límites, al frente, entrando, distribuidor de planta 5.ª y vivienda C; a la derecha, entrando, vivienda A; a la izquierda entrando, vuelo sobre zona ajardinada común de uso y disfrute exclusivo de la vivienda B de planta baja; y al fondo, entrando, azotea del Portal IV sobre la que se reserva una superficie de 30 m2 para uso y disfrute exclusivo de la vivienda. Tiene una superficie útil de 69,93 m2 y consta de vestíbulo, cocina con terraza-tendedero, salón-comedor, cuarto de baño y aseo, tres dormitorios y una terraza. Cuota de participación sobre el Portal III de 2,980%. Anejo: a la presente vivienda se halla vinculada la plaza de garaje número 33, con una superficie de 22,36 m2 construidos, equivalentes a 21,17 m2 útiles, situada en la planta sótano 2.ª Son sus límites, al frente según se accede a ella, zona de rodadura; a la derecha, plaza de garaje 32; a la izquierda, zona común de la planta que la separa de la plaza de garaje 34, y al fondo, zona común que la separa de la plaza de garaje 38. Cuota de participación sobre la planta sótano 2.ª de 0,81967 por ciento. Referencia catastral.-8141901UF0384S0344TX. Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de Estepona, al tomo 1050, libro 802, folio 128, finca número 49.917, dominio inscripción 8.ª; hipoteca inscripción 9.ª

2. Urbana.-Número 217. Trastero número 32, con una superficie útil de nueve metros ochenta y seis decímetros cuadrados, situado en la planta sotano 1.ª, zona TIII, del conjunto denominado El Lar de Estepona, en el partido de la Lobilla, sitio conocido por la Portada y está emplazado en la avenida de Andalucía y Camino de la Lobilla de esta villa de Estepona. Son sus límites, al frente según se accede a él, pasillo-distribuidor común; a la derecha entrando, trastero 33; a la izquierda, entrando, trastero 31; y al fondo, entrando, trasteros 7 y 18 zona TIV. Le corresponde un coeficiente de participación sobre la planta sótano 1.ª de 0,81967 por ciento. Referencia catastral.-8141901UF0384S0217UQ. Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de Estepona, al tomo 994, libro 746, folio 79, finca 49.663, dominio inscripción 3.ª; hipoteca inscripción 4.ª

Tienen concedida calificación definitiva de V.P.O., según expediente: 29-2-0046/95, de fecha 13 de agosto de 1998.

II.-Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.-Tendrá lugar en mi notaría, sita en la avenida de España, número 176, 1.º B, de Estepona (Málaga), 29680.

2.-Se señala la única subasta para el día siete de mayo de dos mil trece a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base para la finca registral número 49.917 la cantidad de ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un euros (178.451,00) y para la finca registral número 49.663 la cantidad de dos mil ciento cuarenta y ocho euros (2.148,00).

3.-La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236,a) y 236,b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes.

4.-Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2103 0131 99 0030011426. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.-La subasta se efectuará en la forma que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecaria.

Estepona, 5 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130011823-1